

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

Programa Anual de Trabajo 2025

Presentación

Para contribuir en la edificación de un clima donde imperen los valores, integridad y conductas éticas, a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**; le corresponde promover que la honestidad se convierta en un valor rector, bajo la cual se desarrollen las actividades del servicio público, fomentando la cultura de la transparencia, los valores éticos, estableciendo políticas, estrategias y medidas de control a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, generando las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; estableciendo las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

Por ello, el Colegio de Bachilleres de Chiapas tiene instalado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual tiene como finalidad:

Coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier individuo, pero sobre todo para la vida interna que como personas servidoras publicas desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.
Establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, al comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción.

Marco Legal

La existencia de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) tiene como sustento normativo el “Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y sus atribuciones en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”; publicados en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E.) el 22 de diciembre de 2021.

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

En el apartado correspondiente a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, se establece que, durante el primer trimestre de cada año, cada CEPCI deberá elaborar y presentar su **Programa Anual de Trabajo (PAT)**; y durante enero del año siguiente, presentar su **Informe Anual de Actividades** a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, acompañada del acta de sesión correspondiente, a través del sistema CEPCI.

Antecedentes

El Colegio de Bachilleres de Chiapas instaló por primera vez su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en julio del año 2019, con el objetivo de establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, valores, principios y comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción, esto con el fin de que impere una conducta digna que fortalezca a la institución, y que a su vez responda a las necesidades de los ciudadanos y se cree una visión más inclusiva de respeto, que generen certeza, compromiso, satisfacción e interés público.

A continuación se presenta el **Programa Anual de Trabajo** correspondiente al **ejercicio 2025**, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, con la finalidad de establecer las directrices generales de orden interno, relativas a la actuación, organización, funcionamiento y precisión, en la correcta aplicación de sus atribuciones y facultades, para efectos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; mismo que debe ser aprobado en la primera sesión ordinaria 2025, por el Comité.

El presente **Programa Anual de Trabajo** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en la “Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo” emitida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, de acuerdo al artículo 4, fracción I, de los Lineamientos citados, a partir de las actividades específicas a realizar por el Comité durante el transcurso del año 2025.

El Comité de Ética tiene como objeto el ejercicio de los principios, valores y reglas de integridad, que orienten, en el marco de inspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones que brindan a la población en general y en particular

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

a la comunidad escolar y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para lograr una mejora constante a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

Metas generales

- ✓ Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- ✓ Actualizar, difundir y promover el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- ✓ Implementar acciones de divulgación sobre el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual.
- ✓ Dar atención a las solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés, así como a las denuncias derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.
- ✓ Motivar a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- ✓ Difundir por diferentes medios de comunicación y, a través de la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Actividades específicas

I. Objetivo: Llevar a cabo el proceso de nominación y elección de integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas**.

Meta: Informar y difundir la Convocatoria para el Proceso de Nominación y Elección a todo el personal que conforma el **Colegio de Bachilleres de Chiapas**, para que participe en el **registro y elección** de las personas servidoras públicas de

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

este Colegio, que pretendan obtener una candidatura y participar en la elección del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, a través del “Sistema Electrónico” diseñado para ello por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Actividades:

1. La primera etapa: “**Nominación o Registro de Candidatos**” el registro se llevará a cabo del 20 al 24 de enero de 2025, las personas servidoras públicas procederán a nominar o auto nominarse acorde al nivel de representación.
2. La segunda etapa “**Elección**” se llevará a cabo del 29 al 31 de enero, 3 y 4 de febrero 2025. En esta etapa las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación.
3. Realizado el conteo de los votos a través de la verificación en el sistema se levantará el acta de resultados correspondientes.
4. Notificará a las personas que resulten electas y a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

II. Objetivo: Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética por renovación de éste, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.

Actividades:

1. Presentación y aceptación del nuevo integrante del Comité de Ética y elaborar acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

2. Solicitar la actualización en el banner Integridad pública, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas e incorporar al sistema CEPCI en los meses de abril y agosto 2025.
3. Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro “Acta de Integración del Comité”, el Acta en la que se aprobó la integración del Comité.

III. Objetivo: Elaborar y aprobar en el mes de diciembre el Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética, de acuerdo a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2025.

Meta: Presentar durante el mes enero de 2026 el informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, al titular del Colegio con copia a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, en los medios que esta indique.

Actividades:

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
2. Presentar el Informe Anual de Actividades 2025 en tiempo y forma al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
3. Incorporar en el mes de enero 2026 al sistema CEPCI el Informe Anual de Actividades 2025 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el banner de integridad del Comité.

IV. Objetivo: Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2025, durante el primer trimestre del año 2025, de acuerdo a la Guía emitida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

Meta: Presentar durante el primer trimestre del presente año el Programa Anual de Trabajo 2025 al Comité de Ética del Colegio, para su aprobación respectiva del mismo.

Actividades:

1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2025 en el mes de marzo, para su aprobación por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.
2. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos, la lectura y en su caso, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025.
3. Incorporar al sistema CEPCI durante la primera quincena del mes de abril, el Programa Anual de Trabajo 2025 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el banner de integridad del Comité.

V. Objetivo. Revisar y dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Alcanzar un nivel de conciencia en el uso de los principios de integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los códigos de conducta y de ética.

Actividades:

1. Actualizar lo relativo al Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas.
2. Informar a través de circulares a las y los trabajadores del Colegio, que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética podrán ser consultados para su lectura correspondiente en la plataforma oficial del Colegio en el apartado de Integridad Pública.

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

3. Implementar campañas de difusión, utilizando los medios de difusión existentes en el Colegio a través de trípticos, lonas, página oficial y redes del Colegio.

VI. Objetivo: Dar atención y seguimiento a las denuncias y quejas que sean presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que se presente al Comité de Ética, o bien, las que sean canalizadas a éste por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, el Órgano Interno de Control o cualquier otra área del propio Colegio.

Actividades:

1. Registrar en el sistema SIRDyQ de su recepción, seguimiento y determinación en los términos y plazos establecidos en los Lineamientos; independiente de que resulten o no procedentes.
2. Gestionar a las áreas competentes del Colegio y al órgano interno de control, según corresponda para que realice las investigaciones correspondientes y rinda un informe con respecto a la queja y/o denuncia.
3. Campaña de difusión en el Colegio, a efecto de comunicar la existencia y las atribuciones del Comité de Ética, en materia de atención de denuncias y/o quejas y de "Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual en el COBACH.
4. Cursos de capacitación sobre el tema "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual"

VII. Objetivo: Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.

Meta: Capacitar al menos el 80% de las y los servidores públicos adscritos al Colegio en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

Actividades:

1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación, sensibilización y/o pláticas ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.
2. Recopilar como evidencias, listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas servidoras públicas beneficiadas.
3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, para que incorporen en su programa anual de trabajo, desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre la materia de ética e integridad pública, o de prevención de conflictos de interés.

VIII. Objetivo: Acciones de mejoras con el objeto de mitigar los principales riesgos éticos institucionales identificados por la aplicación de evaluaciones de control interno y de administración de riesgos institucionales para verificar el cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.

Meta: Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, y la elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.

Actividades:

1. Determinar cinco indicadores de cumplimiento y someterlo a la aprobación del Comité de Ética.
2. Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
3. Aplicar cuestionarios de ética a las y los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Chiapas para determinar el clima laboral que impera en el Colegio.

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

4. Incorporar al sistema CEPCI durante la primera quincena del mes de diciembre el reporte estadístico del resultado de la aplicación de los medios de verificación, debidamente validado por los integrantes del Comité de Ética, con el acta de sesión en la que se aprobó.

IX. Objetivo: Otorgar reconocimientos a áreas o personas que promuevan acciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las personas servidoras públicas.

Meta: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividades:

1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en materia de ética.
2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace digna de elogio y reconocimiento.

X. Objetivo: Atender y dar seguimiento a las actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, en el tablero de control.

Meta: Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa.

Actividades:

1. Revisar de manera constante los Criterios y Tableros de Control a través de otros medios las actividades que publique la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

2. Atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética y el Órgano Interno de Control, realiza sobre temas y asuntos desarrollados en el Comité de Ética.
3. Llevar a cabo por lo menos cuatro sesiones ordinarias, y la oportuna incorporación al sistema CEPCI de las actas de sesión y demás documentación en términos de los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.
4. El seguimiento a los acuerdos, observaciones o recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad.

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

<p>Objetivo 1</p> <p>Llevar a cabo la nominación y elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Meta del Objetivo 1</p> <p>Informar y difundir la Convocatoria para el Proceso de Nominación y Elección a todo el personal que conforma el Colegio de Bachilleres de Chiapas, para que participe en el registro y elección de las personas servidoras públicas de este Colegio, que pretendan obtener una candidatura y participar en la elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de</p>	<p>Actividad 1. La primera etapa: “Nominación o registro de Candidatos” el registro se llevará a cabo del 20 al 24 de enero de 2025.</p> <p>Actividad 2. La segunda etapa “Elección” se llevará a cabo del 29 al 31 de enero, 3 y 4 de febrero 2025.</p> <p>Actividad 3. Realizado el conteo de los votos a través de la verificación en el sistema se levantará el acta de resultados correspondientes.</p> <p>Actividad 4. Notificará a las personas que resulten electas y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>
--	---	--

A
P
D
L
C
S
A
D

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

	Chiapas, a través del “Sistema Electrónico” diseñado para ello por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
Objetivo 2 Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética por renovación de éste, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.	Meta del Objetivo 2 Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.	Actividad 1. Presentación y aceptación del nuevo integrante del Comité de Ética y elaborar acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas. Actividad 2. Solicitar la actualización en el banner Integridad pública, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas e incorporar al sistema CEPCI en los meses de abril y agosto 2025. Actividad 3. Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro “Acta de Integración del Comité”, el Acta en la que se aprobó la integración del Comité.
Objetivo 3 Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética, de acuerdo a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités	Meta del Objetivo 3 Presentar durante el mes enero de 2026 el informe anual de actividades 2025 del Comité de Ética del Colegio, al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno , en los	Actividad 1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Actividad 2. Presentar el Informe Anual de Actividades 2025 en tiempo y forma al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno .

A
P
B
L
C
S

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas"

de Ética.	medios que esta indique.	Actividad 3. Incorporar en el mes de enero 2026 al Sistema CEPCI, en el rubro "Informe Anual de Actividades 2025", en Formato PDF.
<p>Objetivo 4</p> <p>Presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas, durante el primer trimestre del año 2025.</p>	<p>Meta del Objetivo 4</p> <p>Trabajar y desarrollar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el año 2025.</p>	<p>Actividad 1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2025 en tiempo y forma, para su aprobación por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.</p> <p>Actividad 2. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos la lectura y en su caso la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025.</p> <p>Actividad 3. Incorporar en el mes de abril 2025 al sistema CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2025 debidamente validado, con el acta de sesión, así como el link de su publicación en el banner de integridad del Comité.</p>
<p>Objetivo 5</p> <p>Revisar y dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Meta del Objetivo 5</p> <p>Alcanzar un nivel de conciencia en el uso de los principios de integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los códigos de conducta y de ética.</p>	<p>Actividad 1. Actualizar en el mes de febrero lo relativo al Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p> <p>Actividad 2. Informar a través de circulares al personal del Colegio, que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética podrán ser consultados para su lectura correspondiente en la plataforma oficial del Colegio.</p> <p>Actividad 2. Implementar campañas de difusión, utilizando</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

		los medios de difusión existentes en el Colegio a través de trípticos, lonas, página oficial y redes sociales.
<p>Objetivo 6</p> <p>Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que se presente al Comité de Ética, las que sean canalizadas a éste por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, Órgano Interno de Control o cualquier otra área.</p>	<p>Meta del Objetivo 6</p> <p>Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con los Códigos de Ética y de conducta, hostigamiento y acoso sexual.</p>	<p>Actividad 1. Registrar en el sistema SIRDyQ de su recepción, seguimiento y determinación en los términos y plazos establecidos en los Lineamientos; independiente de que resulten o no procedentes.</p> <p>Actividad 2. Campaña de difusión en el Colegio, a efecto de comunicar la existencia y las atribuciones del Comité de Ética, en materia de atención de denuncias y/o quejas y de "Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual.</p> <p>Actividad 3. Cursos de capacitación sobre el tema "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".</p>
<p>Objetivo 7</p> <p>Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.</p>	<p>Meta del Objetivo 7</p> <p>Capacitar al menos el 80% de las y los servidores públicos adscritos al Colegio en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Actividad 1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación, sensibilización y/o platicas ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.</p> <p>Actividad 2. Recopilar como evidencias, listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas servidoras públicas beneficiadas.</p> <p>Actividad 3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, para que incorporen en su programa</p>

A
P
D
L
J
A

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

		anual de trabajo, desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre la materia de ética e integridad pública, o de prevención de conflictos de interés.
<p>Objetivo 8</p> <p>Verificar el cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.</p>	<p>Meta del Objetivo 8</p> <p>Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, y la elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.</p>	<p>Actividad 1. Determinar cinco indicadores de cumplimiento y someterlo a la aprobación del Comité de Ética.</p> <p>Actividad 2. Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>Actividad 3. Aplicar cuestionarios de ética a las y los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Chiapas para determinar el clima laboral que impera en el Colegio.</p> <p>Actividad 4. Incorporar al sistema CEPCI durante la primera quincena del mes de diciembre el reporte estadístico del resultado de la aplicación de los medios de verificación, debidamente validado por los integrantes del Comité de Ética, con el acta de sesión en la que se apruebe.</p>
<p>Objetivo 9</p> <p>Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Meta del Objetivo 9</p> <p>Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.</p>	<p>Actividad 1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en materia de ética.</p> <p>Actividad 2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace digna de elogio y reconocimiento.</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

<p>Objetivo 10</p> <p>Atender y dar seguimiento a las actividades que publique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el tablero de control.</p>	<p>Meta del objetivo 10</p> <p>Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa.</p>	<p>Actividad 1. Revisar de manera constante el Tablero y Criterios de Control a través de otros medios las actividades que publique la Normativa.</p> <p>Actividad 2. Atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, realiza sobre temas y asuntos desarrollados en el Comité de Ética.</p> <p>Actividad 3. Celebración por lo menos cuatro sesiones ordinarias, y la oportuna incorporación al sistema CEPCI de las actas de sesión y demás documentación en términos de los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.</p> <p>Actividad 4. El seguimiento a los acuerdos, observaciones o recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad.</p>
--	---	--

Elementos.

No	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de Inicio/Conclusión		Mecanismos Verificación	Riesgo
1	Nominación y elección.	Tener actualizado el directorio del Comité de	Indicador de cumplimiento general del Comité	1. Emitir la convocatoria de la nominación y	20/ene	07/feb	Sistema Electrónico	Falla de internet o Por causas

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

2	Instalación del Comité de Ética.	Ética		elección.				ajenas al colegio
				2. Notificar a las personas que resulten electas	10/feb	12/feb	De manera escrita	
				1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité.	12/feb	14/feb	Acta de sesión	
				2. Actualización en el banner Integridad pública, en la página oficial del Colegio.	12/feb	14/feb	Página oficial	
				3. Carga en el Sistema CEPCI	12/feb	14/feb	Sistema CEPCI	
3	Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de	Cumplir en el mes enero de 2026 con la entrega al titular del Colegio y a la	Indicador de cumplimiento general del Comité	1. Presentar el Informe Anual de Actividades 2025 en tiempo y	02/ene	31/ene	Informe y archivo PDF - Memorándum y oficio.	Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

	Ética.	Normativa el informe Anual de actividades 2025.		forma ante la presidencia del Comité de Ética para su envío correspondiente.			-Página oficial del Colegio – Sistema CEPCI	
4	Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética.	Trabajar y desarrollar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el año 2025.	Indicador de cumplimiento general del Comité	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2025 2. Aprobación del Comité de Ética. 3. Carga en el Sistema CEPCI 	01/mar 01/mar 01/mar	31/mar 31/mar 31/mar	<ul style="list-style-type: none"> -Informe y archivo PDF -Acta de sesión del Comité. -Página oficial del Colegio -Sistema CEPCI 	- Por causas ajenas al colegio.
5	Revisar y dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras	Ejecutar a través de los canales internos, por medios impresos o electrónicos	Eficacia en la implementación de acciones de difusión	1. Actualizar en el mes de febrero lo relativo al Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de	ene	Feb	<ul style="list-style-type: none"> -Documento -Firma del Director General del Colegio. -Publicación en la página oficial del 	Falta de internet y distancia geográfica de los planteles.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

públicas del Colegio			<p>Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p> <p>2. Dar a conocer entre el personal del Colegio, el apego, compromisos y conocimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta.</p> <p>3. Diseñar y desarrollar materiales propios.</p>	ene	15/dic	<p>Colegio.</p> <p>-</p> <p>-Circulares</p> <p>-Correo institucional.</p> <p>-Página oficial del Colegio.</p> <p>-Redes sociales, y radio del COBACH.</p>	
----------------------	--	--	--	-----	--------	---	--

A
B
C
D
E
F
G
H

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas"

6	Dar atención y seguimiento a las denuncias que sean presentadas ante el Comité de Ética del Colegio.	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con los Códigos de Ética y de conducta, hostigamiento y acoso sexual.	Percepción sobre el cumplimiento o del valor de Cooperación	1. Brindar asesoría a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas que así lo requieran.	ene	15/dic	-De manera presencial y telefónica.	Falta de confianza de las y los denunciantes
				2. A través de circular, informar a las y los servidores públicos del Colegio que, el Protocolo para la atención de las denuncias por presunto incumplimiento a los contenidos de los Códigos de Ética, de	ene	15/dic	- Circulares -Correo institucional. -Página oficial del Colegio. -Redes sociales, y radio del COBACH.	Falta de internet y distancia geográfica de los planteles.
					ene	15/nov	Circulares -Correo institucional. -Página oficial del Colegio. -Redes	Falta de internet y distancia geográfica de los planteles.

(Handwritten signatures and initials)

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

				<p>conducta y a las reglas de integridad se encuentra publicado en la página oficial del Colegio.</p> <p>3. A través de circular informar a las y los servidores públicos del Colegio de la "Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual.</p>			<p>sociales, y radio del COBACH.</p>	
7	<p>Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de</p>	<p>Capacitar al 80% de las y los servidores públicos adscritos al Colegio en materia de</p>	<p>Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos</p>	<p>1. Gestionar cursos de capacitación y/o platicas en las instancias especializadas</p>	marzo	nov.	<p>-Tramites o solicitudes para recibir capacitación</p>	<p>-Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio</p> <p>- Falta de</p>

(Handwritten signatures and initials)

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

	ética pública.	ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés	de interés	s en materia de ética pública, para las y los servidores públicos adscritos al Colegio. 2. Recopilar como evidencias, listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas servidoras públicas beneficiadas. 3. Tramitar o	marzo	Nov.	-Lista de asistencia de capacitación al personal del Colegio. -Evidencias fotográficas. Memorándums al dpto. de recursos humanos relacionado a capacitaciones	interés de los participantes
--	----------------	---	------------	---	-------	------	---	------------------------------

A
J
L
C
H

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

				canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, para que incorporen en su programa anual de trabajo, desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre la materia de ética e integridad pública, o de prevención de conflictos de interés.				
8	Verificar el cumplimiento del contenido de los Códigos de	Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad	1. Determinar cinco indicadores de cumplimiento	30/jun	15/jul	-Marco normativo en la materia. -Encuestas	-Por causas ajenas al colegio. -. Falta de

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.	Conducta, y la elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.	pública y prevención de conflictos de interés	y someterlo a la aprobación del Comité de Ética. 2. Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta. 3. Aplicar cuestionarios de ética a las y los trabajadores para determinar el clima laboral que impera en el Colegio. 4. Incorporar	15/ago	30/sep	y/o cuestionarios aplicados.	interés de los participantes
				15/ago	30/sep		
				30/nov	15/dic		

A
of

J
—
#

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”

				al sistema CEPCI reporte estadístico del resultado de la aplicación de los medios de verificación.				
9	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre las personas y/o áreas del Colegio.	Reforzar la cultura de ética y integridad entre las personas del colegio.	Indicador de cumplimiento general del Comité	<p>1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en materia de ética.</p> <p>2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace</p>	30/nov	15/dic	Reconocimiento o premios Escrito o libros.	Aspectos técnicos y normativos para su cumplimiento.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas"

				digna de elogio y reconocimiento.				
10	Atender y dar seguimiento a las actividades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa.	Indicador de cumplimiento general del Comité	1. Revisar de manera constante el tablero y Criterios de Control a través de otros medios las actividades que requiera o publique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. 2. Atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmen	02/ene	15/nov	Página oficial del Colegio, Circulares, oficios.	-Falla del internet o actualización de la página web del Colegio. -Por causas ajenas al colegio.
					02/ene	15/nov		

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa. Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas"

				te la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, realiza sobre temas y asuntos desarrollados en el Comité de Ética.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

A

SP

J

Apartado de firmas

Presidente

Secretario Ejecutivo

Secretaria Técnica

Julio César Domínguez Márquez

Juan Carlos Pereyra García

Andrea Guadalupe Gamboa Ortega

Firmas de aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo del 2025.

H

**“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas”**

Integrantes Titulares Electos


Alex Stalin Ocaña Duque


Mariano Daniel Landero Hernández


Oscar Antonio Martínez León

Por el Órgano Interno de Control


Benjamín Palafox Palacios

Firmas de aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo del 2025.